

Quito, 04 de Mayo del 2015

Lic.

Olivio Cruz Sarzosa Madril

GERENTE Cía. "ECUATAXIS" S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

EXP. 163290

YO, MIGUEL ANGEL CASTRO NARVAEZ, con número de cedula N° 0400767638, en calidad de accionista de la Compañía de TRANSPORTE DE TAXIS "ECUATAXIS" S.A por medio de la presente comunico a usted que he realizado la sesión 1.00 (UNA) acciones de valor de \$1.00 de los Estados Unidos de América a favor del señor CAMPAÑA COLIMBA MARINA ALICIA con número de cedula N° 1712490281, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía. Declaro que en la cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente ni en futuro.

Para constancia firman por duplicado de igual valor en la fecha antes indicada

Atentamente,



MIGUEL ANGEL CASTRO NARVAEZ

C.I. 0400767638

CEDENTE



CAMPAÑA COLIMBA MARINA ALICIA

C.I. 1712490281

CESIONARIO





Factura: 001-002-000002622



20151310002D02113

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20151310002D02113

En la ciudad de PAJAN, 6 DE MAYO DEL 2015, (10:50) ante mí, NOTARIO(A) SANCHEZ PALMA REYES MELANIO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MIGUEL ANGEL CASTRO NARVAEZ portador(a) de CÉDULA 0400767638 de nacionalidad ECUATORIANO, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), y MARINA ALICIA CAMPAÑA COLIMBA portador(a) de CÉDULA 1712490281 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A), del Vehículo Marca:NISSAN, Placa: PBW7675, Motor: GA16829436Y, Chasis: 3N1EB31SXBK355578, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas . Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva copia. PAJAN, a 6 DE MAYO DEL 2015.

Vendedor: MIGUEL ANGEL CASTRO NARVAEZ

CÉDULA: 0400767638

Comprador: MARINA ALICIA CAMPAÑA COLIMBA

CAMPAÑA COLIMBA CÉDULA: 1712490281



NOTARIO(A) SANCHEZ PALMA REYES MELANIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN

Abg. Melanio Sánchez Palma
Notario Publico 2do del Canton
PAJAN - MAMARI

